

Diploma Modificado
DECLARACION DEL INTENTO

(Para los estudiantes que entraron al 9^{no} grado después del 1 de julio del 2007)

Hemos revisado y entendido los requerimientos para la graduación de la clase del 20____. Después de conversar todas las opciones, hemos acordado que _____ alcanza los requerimientos para un diploma modificado, conforme se describe en la norma IKF-AR (1). Entendemos que un programa modificado no alcanza todos los requerimientos de la graduación y para recibir un diploma estándar de preparatoria _____ necesitara completar todas las clases requeridas para un diploma estándar no modificado. Además el personal tiene que explicar las potenciales restricciones para después de la preparatoria, de un Diploma Modificado. El intento de conseguir un Diploma Modificado, debe ser declarado con por lo menos dos años de anticipación a la fecha en la que se espera que él/ella estudiante salga de la preparatoria, a menos que un cambio en la historia documentada del estudiante se presente y el equipo de la escuela considera que esto es más apropiado hacia la obtención de un diploma modificado. Se obtendrá un Diploma Modificado después de completar 24 unidades en las siguientes áreas:

Inglés/Arte del Lenguaje: 3.0

Matemáticas: 2.0

Ciencias: 2.0

Ciencias Sociales: 2.0

Educación Física: 1.0

Salud: 1.0

Segundo Idioma/Las Artes/Carrera y Educación Técnica: 1.0

Electivos: 12.0

Además de los créditos de arriba _____ completara un plan educativo y un perfil educativo y la recolección de evidencia para demostrar la aplicación extendida de el estándar y demostrar la competencia en las Habilidades Esenciales Requeridas¹.

_____ Ha sido advertido/a de la opción de obtener créditos por la competencia y será provisto/a a la instrucción de literatura y contenidos académicos sustanciales hasta que salga de la escuela.

Esta decisión será revisada por lo menos anualmente y el estudiante y su padre o apoderado, podría en cualquier momento solicitar una junta para determinar que, él/ella estudiante puede tener éxito regresando a un programa de diploma de 24 créditos. Tal cambio podría requerir que, él/ella estudiante asista a la preparatoria más allá de los usuales cuatro años (grados del 9 al 12).

*Padres/Fecha

*Representante del Distrito/Fecha

Estudiante/Fecha

*Consejero/Fecha

*Administrador del Edificio/Fecha

*Maestro de Educación Regular/Fecha

*Miembro del Equipo Requerido

**Distrito de las Escuelas Públicas de
Albany SD 8J
Regulación Administrativa**

¹Para los estudiantes en un Plan Individualizado de Educación (IEP) o Plan 504, si un estudiante con IEP o el Equipo de 504 determina que la naturaleza del impedimento del estudiante, limita al estudiante de demostrar su competencia en una Habilidad Esencial, usando cualquiera de las opciones de evaluación aprobadas en la lista en el Manual de Administración de la Evaluación, el equipo del IEP del estudiante podría exceptuar al estudiante de los requerimientos como se lista en el Manual de Administración de la Evaluación y determinar una opción de reemplazo de evaluación apropiada para que él/ella estudiante use y ejecute la Habilidad Esencial de una manera consistente con:

- (a) El plan de instrucción del estudiante; y
- (b) El criterio de evaluación del estado adoptado por la Mesa Directiva de Educación del Estado.

Para los estudiantes que están buscando un diploma modificado, los distritos escolares y las escuelas públicas podrían modificar las opciones de evaluaciones adoptadas por la Mesa Directiva de Educación del Estado cuando las siguientes condiciones sean alcanzadas:

- (a) Para estudiantes en Planes IEP o 504:
 - (A) Los distritos escolares y escuelas públicas deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos por el IEP del estudiante o Plan 504 cuando implementando modificaciones a ejemplos de trabajos;
 - (B) Los distritos escolares y las escuelas públicas deben cumplir con la OAR 581-022-0610 Sección 4(d) cuando implementando modificaciones para una evaluación a nivel estatal.
- (b) Para estudiantes sin un IEP o Plan 504:
 - (A) Los distritos escolares y las escuelas públicas deberán solo implementar modificaciones para ejemplos de trabajos que sean consistentes con las modificaciones que el estudiante haya recibido durante la instrucción en el área de contenido a ser evaluada en el año, en la cual el ejemplo de trabajo sea administrada.
 - (B) Los distritos y las escuelas públicas, deberán obtener aprobación del equipo responsable de la escuela para, monitorear el progreso del estudiante hacia el diploma modificado antes de implementar modificaciones para los ejemplos de trabajo.
 - (C) Consistente con OAR 581-022-0610, distrito escolar y escuelas públicas podrían no implementar modificaciones para las evaluaciones del estado para los estudiantes que no están en un Plan IEP o un Plan 504.